

AEAT. Inicio de la Campaña Renta y Patrimonio 2023

AEAT

3 de abril de 2024

A partir del 3 de abril, están disponibles todos los servicios de ayuda para revisar tu borrador, modificarlo y, en su caso, presentar tu declaración de la Renta 2023 por Internet a través de Renta WEB o por la APP.

Tras las mejoras de navegación incorporadas en la pasada campaña en el programa de ayuda Renta WEB, este año se han realizado adaptaciones para facilitar la incorporación de información en supuestos específicos, caso de los garajes y trasteros (inmuebles accesorios), y se ha simplificado la navegación para modificar una declaración, ya presentada, de forma que el contribuyente simplemente tendrá que modificar los importes que correspondan y el sistema realizará de forma automática el resto de acciones necesarias. La APP de la Agencia Tributaria también cuenta con mejoras concretas para seguir facilitando la presentación de la declaración también por esta vía, como la modificación de la forma de pago y su fraccionamiento.

A su vez, los contribuyentes contarán este año con una versión ampliada en contenidos del Asistente virtual de Renta, que se puso en marcha en la campaña anterior para resolver sus dudas. Si las respuestas del asistente virtual no contienen toda la información requerida, el contribuyente puede acceder al Informador de Renta, con toda la información estructurada por bloques de contenido, o conectarse por chat con especialistas de la Administración Digital Integral (ADI).

En el espacio de Campaña de Renta 2023 de la web, se han publicado una serie de guías explicativas con las novedades más destacadas para esta campaña.

La declaración de Patrimonio 2023 también se presentará por Internet a partir del 3 de abril.

[Enlace a Campaña Renta 2023](#)